COMUNICADO

La dirección de medicamentos, insumos y drogas de la DIRESA – PUNO, comunica, a los directores técnicos, propietarios y representantes legales de las oficinas farmacéuticas, de la jurisdicción, que a partir de la fecha y mientras se mantenga el estado de emergencia sanitaria nacional a consecuencia del covid-19, se atenderán vía electrónica las comunicaciones y los procedimientos TUPA (autorizaciones sanitarias de funcionamiento, traslado, ampliación, y modificación de áreas).

Los documentos deberán ser foliados y suscritos por el representante legal, propietario y/o director técnico, según corresponda, debiendo los mismos ser escaneados nítidamente y enviados en formato PDF al siguiente correo electrónico.

CVSDIREMIDP@GMAIL.COM

CONSIDERACIONES:

★ un solo archivo por procedimiento enviado.

★ presentar en los formatos actualizados que se encuentran en la página web de la diresa.

★ El correo electrónico consignado en el formato servirá para efectos de notificación, debiendo el administrador revisar su bandeja y responder la recepción de correo cuando así se solicite. Asimismo, como acuse de recibo se le remitirá el número de expediente correspondiente.

★ En cuanto a la comunicación de actualización de números de teléfonos, correo electrónico y otros deben presentar una solicitud, detallar los datos con las firmas y sellos correspondientes y remitirla al correo antes indicado.

Puno, 01 de junio del 2020.

Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas.